

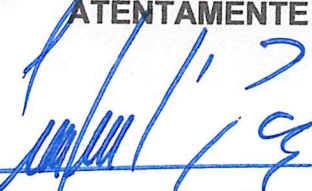
Zempoala Hidalgo, a 07 de enero de 2025
No. oficio MZEM/009/2025
ASUNTO: ADENDUM

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal, así como en atención al punto VI.1.8.11. Programa Anual de Evaluaciones (PAE) de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados, y en seguimiento al oficio de fecha 12 de noviembre de 2024 No. OFICIO MZEM/219/2024, me permito informar que se realizó un ADENDUM al Programa Anual de Evaluaciones (PAE), con la finalidad de considerar una evaluación de desempeño al FORTAMUNDF, la cual debido a su naturaleza se realizó por un Auditor y Evaluador Externo; dicho adendum se advierte en el numeral XIII correspondiente al CRONOGRAMA del citado Programa Anual de Evaluación.

Sin otro particular, me es grato reiterar a usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZEMPOALA HIDALGO.

